



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

RECURSOS HUMANOS

## Rectificación BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TRES PUESTOS DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

*Rectificación BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TRES PUESTOS DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL*

DON CARLOS PORCEL AIBAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada) HACE SABER:

ÚNICO. - Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Octubre de 2024 se aprueba la rectificación del error material contenido en las bases y convocatoria para tres puestos de auxiliar de comunicación y atención a la ciudadanía, funcionario/a interino/a por programas de carácter temporal, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de septiembre de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 185 de 24 de septiembre de 2024, con el siguiente tenor literal:

**DONDE DICE:**

**“CUARTA.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Las personas aspirantes presentarán su solicitud, ajustada al modelo que se une como Anexo II, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil, acompañada de los documentos preceptivos que se establecen en las presentes bases.”

**DEBE DECIR:**

**“CUARTA.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Las personas aspirantes presentarán su solicitud, ajustada al modelo que se une como Anexo II, **en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada**, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil, acompañada de los documentos preceptivos que se establecen en las presentes bases.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 04 de septiembre de 2024.

EL ALCALDE -PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Porcel Aibar